

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 25
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Gladis María Bottero (MI. N° 12.650.523) que por Expediente N° 0110-111005/06 – Caratulado: e/ Reconocimientos de Servicios – Esc. Normal de San Francisco. Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1169/12 – 16 NOV 2012 – Reconocer los servicios prestados por la docente Gladis María Bottero (MI. Nro. 12.650.523) en dos (2) horas cátedra (Enseñanza Media) de Física, desde el 21 de Mayo de 2004 y hasta el 29 de Diciembre de 2005, en la Escuela Norma Superior “Dr. Nicolás Avellaneda”, de San Francisco, dependiente de este Ministerio y en consecuencia, Declarar de legítimo abono los haberes adeudados en virtud de tal desempeño y Autorizar a la Dirección General de Administración a efectivizar su pago. Art. 2° - Disponer que por la Dirección de Recursos Humanos se efectúe el cálculo y liquidación de la deuda autorizada pagar por el artículo que antecede, de conformidad con las pautas de actualización monetaria establecidas Decreto N° 9218/12.

5 días – 1134 – 5/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la señora Cristina Alejandra Pérez (MI. N° 18.184.638) que por Expediente N° 0109-107257/12, caratulado: Interpone Recurso de Reconsideración y Apelación en Subsidio en contra del Concepto Profesional Docente 2011. Se ha resuelto. Notificar de la Resolución Ministerial 1005/12 – 10 OCT 2012. – Rechazar – por ser sustancialmente improcedente – el recursos jerárquico en subsidio interpuesto por la señora Cristina Alejandra Pérez (MI. N° 18.184.638) en contra del Concepto Profesional Docente correspondiente al año 2011 que le asignara la Dirección de la Escuela de Nivel Primario “José Matías Zapiola” de Río Tercero, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días – 1135 – 5/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Marta Inés Levy (MI. N° 11.195.940) que por Expediente N° 0109-077681/07 – caratulado: Solicita prórroga de Jubilación por invalidez provisoria a partir del 01/09/06 – Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1109/12 – 07 NOV 2012 – Transformar en definitiva a partir del 1° de Setiembre de 2007, la renuncia presentada por la docente Marta Inés Levy (M.I. N° 11.195.940) al cargo de Maestro de Materia Especial de la Escuela de Nivel Primario (Rafaela Sánchez de Candelari”, de Capital, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario, la cual le fuera aceptada por Resolución N° 001531/05 de la entonces Secretaria General de la Gobernación y Control de Gestión, por acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 279515/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días – 1136 – 5/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la agente María Eloisa Antonia Gesurmino (MI. N° 05.097.947) que por Expediente N° 0109-066629/04 y sus agregados por cuerda floja Nros. 0109-47889/98 y 0109-43140/96 – caratulado: p/ Eleva renuncia al cargo por Jubilación invalidez definitiva a partir del 23/02/04. se ha resuelto: Notificar a Ud de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 1110/12 – 07 NOV 2012 – transformar en definitiva a partir del 27 de Diciembre

de 1999, la renuncia presentada por la agente María Eloisa Antonia Gesurmino (MI. N° 05.097.947) al cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios – Categoría 2 (22-202) de la Escuela de Nivel Primario “Antonio del Viso” de Capital, dependiente de este Ministerio, la cual le fuera aceptada por Resolución N° 954/95 del entonces Ministerio de Educación y Cultura, con motivo de haberse acordado Jubilación por Invalidez en forma definitiva, conforme a la Resolución N° 232.253/04 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2°: Convalidar desde el 30 de Junio de 1996 hasta el 26 de Diciembre de 1999, la reserva del cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios – Categoría 2 (22-202) de la Escuela de Nivel Primario “Antonio Del Viso” de Capital, dependiente de este Ministerio, en que revistaba la nombrada en el artículo anterior y por los motivos expuestos en el considerando de este dispositivo legal.

5 días – 1133 – 5/3/2013 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-089545/2008 AGÜERO ISABEL MARGARITA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGÜERO ISABEL MARGARITA DNI 4.788.680 sobre un inmueble de 20297,22 metros cuadrados ubicado en Mirando a las Sierras S/N, Mirador del Lago San Roque, Bialeto Masse, Pedanía Rosario Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública Las Lavandas, en su costado Sur con Parc. 005 Lote 5 Jabbur Jorge E., en su costado Este con Calle Mirando a las Sierras, en su costado Oeste con Parc. 14 Lote 3 parte Brillarelli L., siendo titular de cuenta N° 230309271446 FARULLA JOSE - FARULLA CONCEPCION cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FARULLA JOSE - FARULLA DE SANTIAGO CONCEPCION y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 18/12/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1020 – 5/3/2013 – s/c

LICITACIONES

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA
Expte. N° 0182-030144/2013

Llámesese a Licitación Pública N° 02/2013, Expte. N° 0182-030144/2013, Policía de la Provincia de Córdoba, para la “Contratación de la ejecución de obra para la nueva sede del Depósito Judicial de Automotores – Potrero del Estado II”, ubicado en Ruta 36 Km. 6 Bower, según Pliego Particular de Condiciones y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL \$1.135.000. Valor del Pliego \$ 1.135. Apertura: el día 05 de abril del 2013 a las 09:30 horas, Lugar: Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (01) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hs. Expte. N° 0182-030144/2013

5 días - 1317 - 5/3/2013 - s/c.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Llamase a Licitación Pública N° 002/13 para la contratación de un servicio integral de limpieza y serv. De control de pagas para la Sede de la UGL III Córdoba, sita en Av. Gral. Paz N° 374, Córdoba Capital: Expediente N° 259-2011-02697-7-0000. Pliegos e información en: Página Web del Instituto: www.pami.org.ar. Valor del pliego: sin costo. Consulta al Pliego: División Compras y Contrataciones Av. General Paz N° 374, 5to. Piso Ciudad de Córdoba - Córdoba. Tel. (0351) 4131605 www.pami.org.ar. Presentación de ofertas en: U.G.L. III - Córdoba, División Compras y Contrataciones, Av. Gral. Paz N° 370/374 - 413-1661/1660. Lugar de Apertura: U.G.L. III - Cba. Div. Compras y Contrataciones Av. Gral. Paz 374, 5to. Piso Cdad. De Cba. Córdoba, Tel. (0351) 4131605. Apertura: 11/3/2013. Hora: 09,00 hs.

2 días - 1013 - 28/2/2013 - \$ 396.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

Contratación Directa N° 277/12.

Objeto: Contratar el "contratación de un servicio de control de ausentismo laboral domiciliario por el término de doce meses con opción a prórroga por igual lapso. Preadjudicación: Declarar fracasada la contratación directa N° 277/12 según Resolución de la SPGI N° 11/2013.

N° 1321 - \$ 189.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública

Expte. N° 0666-042060/2013.

Adquisición de rollos de papel térmico para impresoras marca Zebra modelo RW420, con destino a la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito dependiente del Ministerio de Seguridad. Apertura: 11 de Marzo de 2013. Hora: doce horas (12 hs). Lugar: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico. Presupuesto Oficial: pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000,00). Presentación Oferta: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10,00 hs del 11 de Marzo de 2013. Autorización: Resolución N° 01 de la Sra. Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de nueve (9 hs) a doce (12 hs) horas, hasta 48 horas antes de la fecha de apertura. Valor del pliego: pesos quinientos cincuenta 00/100 (\$ 550,00).

2 días - 1290 - 28/2/2013 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la Contrat. Trám. Simplif. N° 038/13 - tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0003582/2013 - con el objeto de la Adq. De Arts. De taller para tres meses aprox. La apertura de sobres será el 11 de Marzo de 2013, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba - Oficina de Compras y Licitaciones de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

N° 1320 - \$ 126.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1001510, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2263/13 "Córdoba, 06 de Febrero de 2013. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Subcomisario Nelson Fabián Torres, D.N.I. N° 18.173.352, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho investigados, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 incisos 19° del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15, párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y Arts. 19 inc. "c"; 75

inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berrotarán: presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dr. Carlos M. Cornejo - Vocal.

5 días - 916 - 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 19 NOV 2012 - GONZALEZ RUIZ JOSE - Ref.: Expediente S.F. 6243974/12 - De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6243974/12, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, GONZALEZ RUIZ JOSE, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 250214219 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-18174812-6, con domicilio en calle Mendoza 1052 - Barrio Providencia de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art.45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.: " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindir de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Noviembre 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a la Intimación de fecha 17-02-12, notificada 22-03-12, librada con el objeto de que aportara la documentación solicitada en la misma; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 (hoy Art. 45) inc.5 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual (\$ 200,00) a (\$ 10.000,00).- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente GONZALEZ RUIZ JOSE, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 250214219 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-18174812-6, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFÍQUESE.-

5 días - 1002 - 4/3/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

COMISARIA TERCERA

Córdoba, a los 13 de Febrero de 2013 a los efectos legales que corresponde, se hace constar que comparecer por ante el Sr. Jefe de la Comisaría Tercera Crio. José Manuel Beltran, MI. y secretario autorizado para tal fin, los efectos legales que corresponde, se procede a notificar al Sr. Comisario Mayor Ret. Hugo Daniel Moyano de lo expuesto por la Dirección Asesoría Letrada cuyo texto se transcribe a continuación: Cde a Expte. N° 704546 026 36 612 M.G.E.Y.S. señor Jefe del Dpto. Administración Personal. Atento lo solicitado a fs. Cabecera por comisario Mayor Ret. Hugo Daniel Moyano D.N.I. N° 14.150.147. Remito a Ud. el presente actuado a los fines quiera tener a bien notificar al causante que el expediente se encuentra en la Tesorería General de la Provincia a la espera de su libramiento, atento lo informado a fs. 05 por el Departamento Finanzas. Dirección Asesoría Letrada, 19 de Noviembre de 2012 sello oval que dice Policía de Córdoba - Dirección Asesoría Letrada firma D/O Crio. Abog. Juan Antonio Fuentes Director Asesoría Letrada firma ilegible y sello aclaratorio que dice Sub. Crio. Driana del Valle Allende Jefe de división Expediente Dirección Asesoría Letrada. Que es todo cuanto hace constar, por lo se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido firmado para constancia por ante mi funcionario que certificado.

5 días - 959 - 4/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 457/10, ha dictado la siguiente Resolución "B" N° 469/13 "Córdoba, 08 de Febrero de 2013. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1°: Hacer lugar de manera parcial al Recurso de Revisión, interpuesto por la Oficial Ayudante Cecilia Soledad Heredia, D.N.I. N° 28.798.467, por resultar procedente, transformando la sanción de cesantía impuesta oportunamente, mediante Resolución "A" N° 1668/11 confirmada por Resolución "B" 412711 (S.A. N° 457/10), por 40 (cuarenta) días de suspensión, por infracción al Art. 15° inc. 20° y 27° del RRDP, debiéndose reintegrar inmediatamente al servicio, a partir de la fecha de la notificación del presente acto. Artículo 2°: Compútense a favor de la quejosa, el

período en que revistió en situación pasiva, dándose en consecuencia por cumplida, la sanción de suspensión referida anteriormente, conforme lo dispuesto por el Art. 90 bis del R.R.D.P. Artículo 3º: Protocolícese, désele intervención a la Dirección Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín José Berratarán: presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario – Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 917 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución 0155/2012 - CÓRDOBA, 10 DIC 2012 - VISTO: Las presentes actuaciones S.F. 4676/05 seguidas respecto de la firma contribuyente TOSCANO HNOS SAIC Y F, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, bajo el N° 904-230320-0, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-50358807-9, con domicilio en Félix Frías N° 1287, de la Ciudad de Córdoba Capital, Pcia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 05/08/2005; y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 (hoy 82) del C.T. Ley 6006 t.o. 2012.-, la misma presenta un escrito en el que manifiesta en síntesis: “Que he presentado la anualidad 2003, que me fuese requerida, y pagado la multa de \$ 200,00 por dicha presentación... Que creí cumplir con lo que se me solicitaba con la presentación - Que si existió un error fue no haber respondido por escrito el cumplimiento de lo que se me solicitaba” - Que lo dicho por el contribuyente se encuentra debidamente constatado, ya que adjunta copias de la presentación efectuada. Cabe aclarar que las presentaciones a las que hace referencia el responsable este sector toma conocimiento de ellas recién es esta instancia por lo que tomando a consideración lo aportado por la parte en su descargo y analizadas las mismas este sector entiende que la firma responsable a dado cumplimiento a la intimación de referencia. Por ello; EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ART 1: ARCHIVAR las presentes actuaciones, previa notificación a la firma contribuyente TOSCANO HNOS SAIC Y F, no encuadrándose el caso en cuestión en la sanción prevista en el Art. 61 (hoy 70) del Código Tributario Provincial vigente (Ley 6.006 t.o.2012). ART 2: PROTOCOLICÉSE y NOTIFIQUESE con remisión de copia autenticada.

5 días – 1001 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 14 de Septiembre del 2012 - Ref.: Sumario S.F. - De las constancias obrantes en el Sumario SF - DJ N° 0228/2012, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, MOSQUEDA CLAUDIO ARIEL, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-64021-2 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-30378242-8, con domicilio en calle Int. Arines N° 608 de la localidad de Villa María provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc. 1 Ley 6006 t.o. 2004 y modif. CTP (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12): “Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...”. Atento a que la responsable en cuestión, MOSQUEDA CLAUDIO ARIEL, no ha dado cumplimiento a la Intimación notificada con fecha 13/08/2012 (Inscripción Retroactiva); que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inciso 1 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Tales conductas descriptas lo harían pasible de la sanción establecida en el artículo 61 del C.T.P. (Hoy Art.70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12), cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO PROCEDE A: 1º) Instruirle a la firma responsable, MOSQUEDA CLAUDIO ARIEL, el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial (Hoy Art.82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12).- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Buenos Aires N° 1201 Esq. José Ingenieros de la ciudad de Villa María. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658 para la correcta prosecución del trámite.- 4º) NOTIFIQUESE.-

5 días – 1000 – 4/3/2013 - s/c.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Villa María, 30 OCT 2012 - VISTO, el expediente N° 0626-001154/2012 (Sumario SF-DJ N° 0218/2012), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma responsable SALVUCCI JORGE RUBEN, inscrita en esta Dirección de Rentas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, bajo el N° 280-54348-9 y, en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-06449938-7 con domicilio en Calle Amadeo Sabattini N° 136, localidad de Laguna Larga Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 30/07/2012, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho –Art. 72 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2004 y modif. (Hoy Art.82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Que debe quedar en

claro que “los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones”. Art. 37 Primer Párrafo del CTP (Hoy Art.45 Primer párrafo del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma responsable no ha cumplimentado los términos del Art. 37º inc. 1 (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12) al no haber presentado la inscripción correspondiente dentro del plazo previsto en el Art. 263 primer párrafo de la Resolución Normativa 1/2011.- Que asimismo la firma contribuyente no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado, a las intimaciones notificadas con fecha 08/06/2012 y, libradas por el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas; configurándose de éste modo un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el art. 37 inciso 1 Código Tributario Provincial - Ley 6006 t. o. 2004 y modificatorias (Hoy Art.45 inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es “Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación...”, actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61º del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif. (Hoy Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12); Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 61 del C. T. Ley 6006 t. o. 2004 y modif. (Hoy Art. 70 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12). Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72º del ya mencionado texto legal (Hoy Art. 82 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12); EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma responsable SALVUCCI JORGE RUBEN una multa de pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00) en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. – Ley 6006 t. o.2004 y Modificatorias. (Hoy Art. 45 Inc. 1 del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12); ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t. o. 1988 y modif. (Hoy Libro 2º Título 7º del C.T.P.- Ley 6006- T.O. Dec. 574/12) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de pesos treinta y siete (\$37,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Buenos Aires N° 1201 – Ciudad de Villa María, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.-ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFIQUESE, con remisión de copia autenticada.-

5 días – 999 – 4/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SALUD

“CORDOBA, 01 de FEBRERO DE 2011 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: 1º.- ACEPTASE la renuncia presentada por el señor Chalup, Jorge Fabián, M.I.N° 17.159.153, al Cargo 71-601-35, del Hospital Pasteur de Villa María por razones particulares a partir del 01 de septiembre de 2008, 2º.- PROTOCOLICÉSE, dése intervención a la Dirección General de Personal, comuníquese, notifíquese y archívese.”

5 días – 844 – 1/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SALUD

“RESOLUCION N° 1645/2011 DEL MINISTRO DE SALUD - CORDOBA, 06 DE DICIEMBRE DE 2011 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE: 1º.- DESESTIMASE por resultar sustancialmente improcedente, el Reclamo efectuado por la señora TISERA, Nora Mercedes, M.I. N° 13.576.015, quien pretende el pago de la indemnización prevista en la Ley 9249 por rescisión del vínculo contractual con la Administración Pública Provincial. 2º.- PROTOCOLICÉSE, dése intervención a la Dirección General de Personal, comuníquese, notifíquese y archívese.”

5 días – 843 – 1/3/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados “Medina, Arminda Susana s/ informar sobre la situación laboral en el CENMA de Villa Tulumba y el reintegro al Trabajo” (Expte. 0100-044413/2010), que se tramita por ante el Area Jurídica – Dpto. de Investigaciones y Sumarios – Area Central del Ministerio de Educación se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de Febrero de 2013. Atento la publicación

en el B.O. efectuada, y conforme al Art. 58 de la Ley 5350 (T.O. Ley 6658) publíquese nuevamente en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. A mérito de las constancias de autos y a los fines del Art. 12 del Decreto 586/A/63, cítese a la Sra. Arminda Susana Medina D.N.I.: 14.354.841, para el día 11 de Marzo de 2013 a las 15,00 hs. Notifíquese. Fdo.: Dr. Cristian Cáceres, abogado instructor.

5 días – 697 – 28/2/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente, Resolución: Córdoba, 27 de Diciembre de 2012. Y Visto: ... Y Considerando: ... Resuelve: Artículo 1: Disponer la Baja por Cesantía del ex Subayudante Jesús Angel Colella, D.N.I. N° 32.926.481, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza gravísima previstas en el Art. 10, Incs. 23 y 24 del Decreto N° 25/76, investigadas en el marco de los sumarios administrativos N° 10000736 (ex 019/12) y 1001997 respectivamente, configurando en ambos casos el incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, incs. 11 y 12 de la Ley N° 8231. Artículo 2: Comuníquese a sus efectos y con copia de la presente resolución, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3: Protocolícese, notifíquese, publíquese en BOLETIN OFICIAL. Resolución "A" N° 2246/12. Fdo.: Dr. Carlos M. Cornejo, Vocal y Dr. Martín José Berrotorán, presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días – 645 – 27/2/2013 - s/c.

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4047

Apertura: 19/03/2013. Hora: 09. Objeto: Reparación de transformador de 10 MVA - Relación 66/13,2/6,6 KV. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.815.000.- Valor del pliego: \$ 1.815.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días - 960 - 4/3/2013 - \$ 490.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

CONSULTA DE PRECIOS - TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 33/2013.

Objeto de la Contratación: COMPRA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. Entrega de Pliegos: SIN CARGO. Lugar para Retirar Pliegos: Edificio Facultad de Arquitectura, sito en Avenida Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Área Económica - Córdoba. Hasta las 12:00 horas del día Jueves 28 de febrero de 2013. Recepción de Ofertas: En la Facultad de Arquitectura, sito en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Área Económica - Córdoba. Hasta las 12:00 hs. del Día Martes 05 de Marzo de 2013. Fecha y Horario de Apertura de Ofertas: En la Facultad de Arquitectura, sito en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Área Económica - Córdoba - Córdoba. Día Martes 05 de Marzo de 2013.

2 días - 1171 – 27/2/2013 - \$ 462

GENCIA DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO
SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA - ACIF

Llamado a Licitación

República Argentina. Provincia de Córdoba. Programa de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba. Préstamo BID 1765/OC-AR. Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE BASE DE DATOS" 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 695 del 31 de enero de 2007. 2. La Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos correspondientes a esta adquisición. La licitación será regida por las normas y procedimientos de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo. 3. La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM) mediante la Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO) invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para la adquisición de licencias de base de datos. 4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN – 2349-7, versión

julio de 2006, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas. 5. Las ofertas que se presenten deberán cotizar la totalidad de los bienes que comprenden el lote compuestos por los artículos cuya denominación y cantidad es la siguiente: LOTE. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO. CANTIDAD. UNICO Licencias de Base de Datos Oracle Enterprise Edition, soporte técnico y actualizaciones por 12 meses (Enterprise Edition Software Update License & Support). 6. El plazo de entrega de la totalidad de los bienes que comprende el lote será de cinco (5) días corridos a contar de la firma del contrato de provisión correspondiente. 7. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM) mediante la Unidad de Coordinación de Programas (U.CO.PRO); y revisar los documentos de licitación de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 16:00 p.m. 8. Los criterios de calificaciones incluyen requisitos técnicos, de experiencia, de elegibilidad y legales. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación. 9. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Un Mil (\$ 1.000). Esta suma deberá pagarse mediante depósito bancario en la cuenta ACIF SEM N° 3486/09 del Banco de la Provincia de Córdoba. El documento será entregado en la División Administración de la U.CO.PRO, sita en la dirección indicada al final de este Llamado, o bien a solicitud del adquirente, será enviado por correo aéreo para el exterior y correo normal o por mensajero para entrega local. 10. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 HS. del día 11 de marzo de 2013. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 HS. del día 11 de marzo de 2013. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta en pesos argentinos cuyo monto será de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.00). 11. El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de Dólares Estadounidense Trescientos Cuarenta Mil (\$ 340.000,00) IVA incluido. 12. La dirección referida arriba es: AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (ACIF SEM) – UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS (UCOPRO). ATENCIÓN: CR. EDUARDO JESÚS GAUNA. CALLE: RIVERA INDARTE 33. CIUDAD: CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA. PAÍS: ARGENTINA. CÓDIGO POSTAL: 5000 – TEL.: (0351) 426-8627/28.

3 días – 1102 – 27/2/2013 - s/c.-

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública

Obra: Adquisición de 7 (siete) vehículos tipo camioneta doble cabina 4x2 – Expediente: N° 0045-016296/12 – Presupuesto Oficial: \$ 1.295.000,00 – Apertura: 04 de Abril de 2013 – Hora: nueve (09,00). Avda. Figueroa Alcorta 445 – Salón de Actos – Dirección Provincial de Vialidad – Venta de pliegos: Mediante depósito en cuenta corriente N° 3344/6 – Sucursal 900 – Catedral – Banco de la Provincia de Córdoba – Informes: Secretaría General – 1° Piso – Avda. Figueroa Alcorta 445, Córdoba, de 08,30 a 13,30 hs. Lugar donde deberán ser presentadas las ofertas el mismo día y hora de apertura de las propuestas – Precio del pliego: \$ 1.250,00 sellado de ley \$ 65,00.

5 días – 1012 – 1/3/2012 - s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

Licitación Pública N° 01/2013 (Ley 13064)

Pavimentación Avenida Valparaíso. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Subsecretaría de Planeamiento Físico – Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, ciudad Universitaria (5000) Córdoba. Apertura: 22/3/2013 – 11 horas. Valor del pliego: \$ 6.312.- Lugar de presentación de las ofertas: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Compras).

15 días – 1073 – 15/3/2013 - \$ 2.835.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 01/2013 - Expte. N° 0524-094524/2012
Edicto Rectificadorio del publicado el 25/2/2013

Apertura: 25 de Marzo de 2013. Hora: doce horas (12 hs). Lugar: Sala de Atención al ciudadano del Centro Cívico, sito en calle Rosario de Santa Fé N° 650. Obra: Ampliación Edificio Anexo: Oficinas, Comedor y depósito, ubicada en el Sector B

del inmueble sito en Av. Richieri esq. Gob. Roca B° Rogelio Martínez ciudad de Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 760.783,58. Plazo de ejecución de obra: 90 días. Categoría de Obra: Arquitectura-Primera Categoría. Clasificación de la obra: Arquitectura. Presentación Oferta: SUAC Centro Cívico, hasta las 10,00 hs del 25 de Marzo de 2013. Lugar de consultas, entrega de pliegos, subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración, de nueve (9 hs) a doce (12 hs) horas, hasta 48 hs, antes de la fecha de apertura. Valor del pliego: \$ 760,78. Sellado de ley: \$ 65,00.

3 días – 1061 – 27/2/2013 - s/c.

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública

Obra: Adquisición de 4 (cuatro) vehículos tipo camioneta doble cabina 4x4 – Expediente: N° 0045-016297/12 – Presupuesto Oficial: \$ 880.000,00 – Apertura: 04 de Abril de 2013 – Hora: once (11,00). Avda. Figueroa Alcorta 445 – Salón de Actos – Dirección Provincial de Vialidad – Venta de pliegos: Mediante depósito en cuenta corriente N° 3344/6 – Sucursal 900 – Catedral – Banco de la Provincia de Córdoba – Informes: Secretaría General – 1° Piso – Avda. Figueroa Alcorta 445, Córdoba, de 08,30 a 13,30 hs. Lugar donde deberán ser presentadas las ofertas el mismo día y hora de apertura de las propuestas – Precio del pliego: \$ 1.250,00 sellado de ley \$ 65,00.

5 días – 1011 – 1/3/2013 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 15/2013 - Rectificatoria del edicto publicado en el Boletín Oficial del 22/2/2013

Adquisición de carne vacuna trozada, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la orden de provisión. Apertura: 14/3/2013. hora: 09,00. Monto: \$ 4.772.578,90. Autorización: Resolución N° 005 de la señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos cuatro mil setecientos setenta y dos (\$ 4.772,00) presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días – 908 – 1/3/2013 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 16/2013.

Adquisición de carne vacuna en media res, con destino a los Establecimientos Penitenciarios del interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la orden de provisión. Apertura: 14/3/2013. hora: 10,00. Monto: \$ 2.435.596,80. Autorización: Resolución N° 006/2013 de la señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos dos mil cuatrocientos treinta y cinco (\$ 2.435,00) presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días – 910 – 28/2/2013 - s/c.

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 14/2013 - Rectificatoria del edicto publicado en el Boletín Oficial del 22/2/2013

Adquisición de hortalizas, frutas y huevos, con destino a los Establecimientos Penitenciarios de Capital e interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del año 2013, a partir de la recepción de la orden de provisión. Apertura: 13/3/2013. hora: 09,00. Monto: \$ 3.287.487,24. Autorización: Resolución N° 004/2013 de la señora Ministro de Justicia y Derechos Humanos; lugar de consultas, entrega de pliegos con un costo de pesos tres mil doscientos ochenta y siete (\$ 3.287,00) presentación de las propuestas y apertura de las mismas, en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba.

5 días – 909 – 1/3/2013 - s/c.

	<h2>Plan de Obras</h2> <h3>AVISO DE LICITACIÓN</h3>
<p>En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del Jardín de Infantes DR. ARTURO M. BAS Localidad: Villa María Departamento: General San Martín de la Provincia de Córdoba.</p>	
<p>Licitación Pública N°: 09/2012 Presupuesto Oficial: \$ 2.661.731,28 Garantía de oferta exigida: \$ 26.700,00 Plazo de entrega de obra: 360 días Valor del pliego: \$ 800,00</p>	
<p>Consulta y venta de pliegos: desde el 25/02/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura. Fecha y hora de Apertura: 04/04/2013, 11:00 hs. Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.</p>	
<p>Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura: Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351 Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22 Córdoba - Capital</p>	
<p>Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación</p>	
<p>Ministerio de Educación de la Nación</p>	<p>Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba</p>

15 días – 776 – 15/03/2013 - s/c.-

	<h2>PROGRAMA EQUIPAMIENTO ESCOLAR</h2> <h3>AVISO DE LICITACIÓN</h3>
<p>En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA.</p>	
<p>OBJETO: Adquisición de Equipamiento.</p>	
<p>Licitación Pública N°: 01/2012</p>	
<p>Presupuesto Oficial: \$ 3.801.715,00 Garantía de Oferta Exigida: Cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta. Fecha de Apertura: 19/03/2013 - Hora 15:00</p>	
<p>Lugar de Apertura y Adquisición de Pliegos: Ituzaingó 1351 - Planta Alta - Nueva Córdoba TEL: (0351) 4476021 /22</p>	
<p>Plazo de Entrega: 60 días corridos Valor del Pliego: \$ 50</p>	
<p>Financiamiento Ministerio de Educación la Nación</p>	
<p>Ministerio de Educación de Nación</p>	<p>Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba</p>

3 días – 777 – 27/2/2013 - s/c.-